

República de Colombia



Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca 06 de noviembre de 2019, en la fecha pasó al Despacho del señor Juez el presente expediente para fija audiencia inicial. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
 Secretaria

Arauca, Arauca, 08 de noviembre de 2019

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-3333-002-2016-00210-00
Demandante : Aurora Liliana Lugo Hoyos
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
Juez : Carlos Andrés Gallego Gómez
Asunto : Auto fija fecha audiencia inicial

Atendiendo al hecho que dentro del presente proceso se surtió el trámite de notificación personal ordenado en audiencia inicial del 22 de octubre de 2018 al señor Abelardo Rodríguez Silva en calidad de litisconsorte necesario, el Despacho fijará como fecha y hora para realizar la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, el día **22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 A.M.**, en la sala de audiencia de este Juzgado.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

R E S U E L V E:

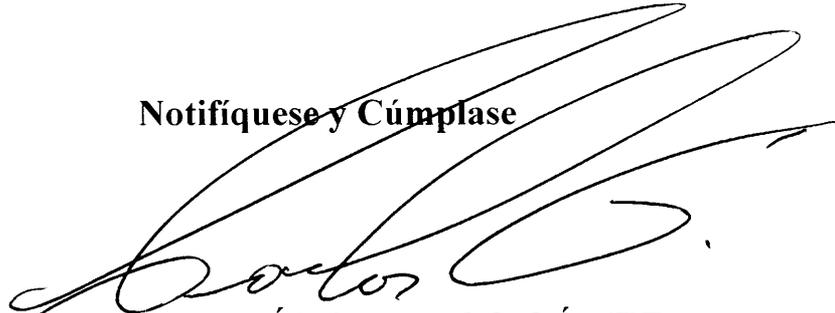
Primero: Fijese como fecha para llevar a cabo audiencia inicial de que trata el art. 180 de la ley 1437 de 2011, **22 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 10:00 A.M.**, en la sala de audiencia de este Juzgado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011 y al Ministerio Público.

Será deber de los apoderados de las partes, asistir a la audiencia, so pena de la sanción pecuniaria establecida en el art. 180 del CPACA.

TERCERO: Por Secretaría háganse las anotaciones en el sistema judicial siglo XXI.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 142 en

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, 12 de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria